

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Heivicorp S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal Heivicorp S.A., presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

La Junta General de Accionistas de la compañía Heivicorp S.A., me designa comisario principal, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión efectuada se realiza siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Opinión sobre el cumplimiento

Los estados financieros mencionados según los documentos expuestos, presentan razonablemente, los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Heivicorp S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Adicionalmente he podido revisar los libros sociales de la compañía para constatar que los administradores hayan cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar en mi calidad de comisario principal de la compañía, no se han podido cumplir con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías.

“Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes....

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,

11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.”

Los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio cumplen los requisitos del Reglamento Sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comanditas por acciones y de economía mixta, excepto al artículo 34 de este reglamento.

“Art. 34.- Reglamento sobre la Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Respeto a la revisión de las actas entregadas para su revisión, estas no se encuentran foliadas número seguido una a continuación de la otra, ni con sellos para los espacios en blanco incumpliendo el artículo antes mencionado del Reglamento sobre la Juntas Generales de Socios y Accionistas”.

Respecto a la revisión de los estados financieros a continuación expongo las siguientes observaciones:

1. Conciliación Bancaria

La cuenta de bancos al 31 de diciembre del 2017 se encuentra conciliada, el saldo reflejado es el siguiente, USD 14.923,38

2. Cuentas por Cobrar Relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017 la compañía registra cuentas por cobrar a sus relacionadas un valor de USD. 102.264,04

3. Cuentas por Cobrar Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2017 el balance general refleja la cuenta por cobrar largo plazo a nombre de Roberto Garzozzi Bucaran por el valor de USD. 163.264,74

4. Otros Impuestos por Cobrar

La compañía al 31 de diciembre del 2017 registra una cuenta por cobrar por otros impuestos un valor de USD.603.401,07 valores que pueden ser reclamados al respectivo ente de control.

ANTICIPO DIVIDENDOS	499.000,00
IMPUESTO RETENIDO 2%	28.107,67
CRÉDITO TRIBUTARIO IR NIIF	76.293,40

5. Cuentas por Pagar Relacionadas

En el pasivo corriente de la compañía se encuentra registrada una cuenta por pagar a una de sus relacionadas un valor de USD 564.440,57

6. Información ingresos por venta y otros ingresos

Dentro de la revisión realizada a los Ingresos del giro del negocio y los otros ingresos, estos se encuentran declarados según la documentación presentada.

7. Seguro Social

Los valores consolidados de planillas del Seguro Social se encuentran aportadas, y no representan ningún contingente que pueda afectar a la administración de control.

8. Utilidad del Ejercicio

La compañía Heivicorp S.A., registra una utilidad al final del Ejercicio Fiscal 2016 un valor de USD. 283.394,16 la utilidad a los accionistas debe quedar regularizada en el acta de Junta General.

Este informe está realizado como información para la Asamblea General de los Socios y para la presentación ante la Superintendencia de Compañías como ente de control, y no puede ser utilizado para otros fines. ⁶

Guayaquil, 03 de Abril del 2018

Econ. FABRICIO ESPAÑA B.
C.I.0801162066